

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

AÑO VIII.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid un mes 4 rs. trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17, en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á una real línea á los suscritores y doble precio á los que no lo sean.

Los anuncios cerrados á precios convencionales.

MADRID.

LUNES 1.º DE MAYO DE 1876.

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

OBSERVACIONES.

El POPULAR no se publica los días festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 45, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipacion

NÚM. 2074

MADRID 28 DE ABRIL DE 1876.

Altamente doloroso es lo que está sucediendo con las empresas de los ferrocarriles. Contrista el ánimo y horroriza el leer la última catástrofe ocurrida en el ferrocarril de Córdoba á Málaga, y que es ya la tercera en menos de dos meses; pero mucho más sensible es todavía que el Gobierno mire con tanta indiferencia un asunto del que depende la vida de muchos infelices. Los diputados por la provincia de Málaga, haciéndose eco de la opinion pública, justamente sobresaltados con los repetidos accidentes que vienen sucediéndose en dicha línea, deberían elevar al Gobierno una proposicion enérgica pidiendo á la empresa la responsabilidad de los actos de sus dependientes é imponiéndoles el castigo á que unos y otra se han hecho acreedores. Si hubiera en España, como hay en el extranjero, una ley de indemnizaciones á las familias de los muertos y heridos, estamos seguros que las compañías españolas cuidarían mejor que ahora lo hacen de los intereses del público, y aquí que tanto tiempo se malgasta en cuestiones políticas, es muy sensible que no haya una sola voz que se eleve en el Parlamento proponiendo la votacion de una ley en pró de la humanidad.

Ayer debieron llegar á Madrid los comisionados de las Provincias Vascongadas para conferenciar hoy con el señor Cánovas sobre la cuestion de fueros. Entre los nombrados está el señor Egaña, quien con gran calor defendió los fueros el año 64. Parece que vienen sin estar investidos de poderes especiales, y que sus gestiones no conducirán á nada.

Ignoramos si el señor don José García Barzanallana consumirá turno en contra de los presupuestos del señor Salaverría, noticia que tomábamos de otro periódico; la noticia original que publicamos hace tres días, era que habíamos oído asegurar que el señor marqués de Barzanallana había juzgado muy desfavorablemente dichos presupuestos.

Sirva de contestacion á nuestro colega *El Tiempo*.

Dice *El Cronista*:

«En el Consejo de ministros celebrado ayer se acordó refundir en una sola las direcciones de Gracia y Justicia y de Administracion del ministerio de Ultramar, aceptando la dimision del señor Cavere, que desempeñaba la primera.»

Por ahí debe empezar el arreglo del sistema financiero del país; disminuyendo los gastos, sin aumentar estos y sin gravar, para remediar el mal, á todas las clases sociales.

La *Crónica*, de Badajoz, nos acusa de censurar únicamente lo que hicieron las situaciones revolucionarias en la cuestion económica.

La asercion de nuestro colega no es cierta, pues reiteradas veces hemos culpado á todos los partidos sin excepcion, y, si no recordamos mal, en el mismo artículo á que alude; si bien es preciso confesar, como lo confiesan los mismos revolucionarios, que sus gestiones económicas han sido desacertadísimas.

Dícese que está resuelto el asunto de los jardines del Retiro á favor del ayuntamiento, cediéndoselos el Estado, lo propio que un terreno inmediato al Museo de pinturas y además el edificio del gobierno civil. En compensacion recibirá este las dos magníficas casas que posee en la Plaza Mayor, estableciéndose en una de ellas el gobierno de la provincia y las oficinas de Hacienda.

Parece que el ayuntamiento va á hacer grandes mejoras en los jardi-

nes, que quedarán completamente transformados.

El siguiente suelto, pertenece á *La Epoca*:

«El *Journal des Debats*, *El Constitutionnel*, *La Perséverance* y *La Opinion* de Roma, están unánimes en opinar en artículos de fondo que consagran á la cuestion de fueros, que el Gobierno ha cometido un error grave en no abolirlos á raíz del fin de la guerra, y que mientras no se decreta su supresion absoluta y radical, no podrá decirse que España disfruta de verdadera paz, la situacion pasará por débil á los ojos de Europa y existirá siempre en la Península un foco perenne de insurrecciones futuras.

Debemos dar cuenta de esta actitud; pero debemos tambien advertir que son muchas las fases que el Gobierno ha de considerar.»

Continúa enfermo, aunque no de gravedad, el señor Barzanallana, presidente del Senado. Deseamos su pronto alivio.

Dice *La Epoca*:

«A un colega de provincias escriben desde Madrid, que el 25 por la tarde se reunieron en casa del señor Martos los prohombres del partido radical, guardándose alguna reserva acerca de los asuntos que se tratan y de los acuerdos que recayeron sobre los mismos.

Tambien se dijo ayer que una comision de personas caracterizadas del mismo partido iba á ser presentada al príncipe de Gales por el señor duque de Fernan-Núñez, antes de que el heredero de Inglaterra abandonara Madrid.

Esta visita será sin duda una manifestacion del sentimiento liberal y monárquico del partido radical.»

Es inadmisibile, en nuestro concepto, pues introduciría la perturbacion en la administracion pública, que como se indica, vengán á ocupar puestos oficiales en ella los escedentes militares, no estendiéndose en consideraciones por ser esto solo hasta hoy un proyecto como otros tantos.

Se anuncia la concesion de grandes cruces para varios directores de Fomento. ¿*Quare causa?*

Se hacen muchos comentarios acerca de las distinciones y simpatías que merece de S. A. el príncipe de Gales el señor duque de la Torre como su señora, que pudieran conocerse mas en el baile que el jueves dió el señor duque de Fernan-Núñez, pues el heredero del trono de Inglaterra casi toda la noche conversó con el general Serrano, y distinguió, bailando un rigodon, á la esposa de este personaje.

Asegura *La Correspondencia* que la reunion que celebrarán hoy á la una y media varios diputados no tendrá carácter hostil á los presupuestos, ni otro objeto que oír la opinion de los concurrentes respecto á tan importante asunto.

Podemos asegurar al colega que á dicha reunion se ha convecado solo á los diputados que no estén conformes con los proyectos del señor Salaverría.

Dice *El Cronista*:

«Ha resultado falsa la noticia que circuló de haber ingresado en el convento de Capuchinos de Bayona el general carlista Lizárraga. El nuevo religioso de aquel convento, segun *El Correo* de Bayona, es un cura navarro del mismo apellido que el defensor de La Seo.»

El general carlista Lizárraga continúa en París, y sabemos que ha dirigido una carta á un colega noticiero, desmintiendo la noticia que habia publicado de que se le reconocian los grados y se habia acogido á indulto.

Nuestro discreto colega *La Política* ha publicado un artículo cuyo título es: *Vencerá Salaverría*.

Francamente, dicho esto tan en absoluto, equivale á pronosticar la ruina de los contribuyentes, el descrédito de los valores y la imposicion, á viva fuerza, de una ley alta-

mente injusta, que estamos seguros que el patriotismo del Gobierno y la mayoría del Congreso han de tenerlo muy en cuenta.

La Iberia formula un nuevo proyecto de arreglo de la Deuda, cuyos artículos mas importantes reproducimos á continuacion:

1.º La deuda pública española hoy en circulacion se unificará y convertirá en deuda del 3 por 100, para lo cual debe considerarse duplicado el capital de la que hoy devenga el 6 por 100 de interés.

2.º Se dividirá el importe de la espresada deuda en dos mitades iguales, declarándose á la primera mitad deuda con interés, y á la segunda sin interés y amortizable á plazo fijo.

3.º La deuda con interés devengará por ahora, ó sea mientras no se satisfaga el importe de la amortizable, el 4 1/2 por 100 de interés, y se abonará por semestres vencidos. La deuda sin interés se amortizará precisamente en treinta años, y su importe se abonará en fin de Diciembre de cada año.

4.º La amortizacion será consecuencia de compra que el Gobierno hará de ella al tipo medio que resulte de las cotizaciones oficiales de todo el año.

5.º Terminado el plazo de la amortizacion, la deuda con interés devengará nuevamente el 3 por 100.»

Algun periódico supone que el Gobierno hace cuestion de Gabinete de los presupuestos.

Nosotros hemos oído lo contrario.

Créese que la reunion que celebrarán esta tarde los diputados hostiles á los presupuestos será muy concurrida y revestirá alguna importancia.

Parece que el proyecto del señor Camacho sobre el arreglo de la Deuda, está contenido en los artículos que de *La Iberia* trascribimos en otro lugar.

Anoche se decía con gran insistencia que el señor Salaverría iba á dejar su puesto, en vista de la oposicion de muchos diputados de la mayoría á sus proyectos.

Las casas de préstamos sobre alhajas, ropas y efectos que convienen á operaciones de esta clase, especulan dentro de la esfera legal con todas las utilidades, ventajas y completa garantia para obtener de los capitales que anticipan en mayor ó menor escala fabulosos intereses, siendo para esta agremiacion todo grandes resultados en su negociacion sin riesgo alguno, todo especular sin responsabilidad de ningun género, siendo el público solo la verdadera victima, pues sobre el exorbitante pago que por los anticipos satisface, como una eventualidad ciertamente justificada por más de un caso práctico de perder completamente lo que para los interesados representa una cifra considerable segun sus respectivas posiciones en los objetos que afecta hasta tanto puede retirarlos.

La eventualidad que corren, el riesgo á que se hallan espuestos de continuo los que por desgracia tienen que acudir á esos medios extremos, son un robo fortuito, un incendio, la mala fé del industrial que puede desaparecer intencionadamente arrastrando en su ruina á centenares de individualidades que confían solo en su buena fé; pues bien, situacion tan anómala y deplorable como pudiera ser y á la cual deben prestar una atencion preferente nuestros gobernantes, deber remediarse y garantizarse, exigiendo á todos los prestamistas una fianza para que con arreglo al movimiento industrial de cada uno, respondiese á los efectos que en depósito reciben.

Igual determinacion debiera adoptarse con todas las agencias públicas de negocios y centros de igual índole, no dudando que nuestras indicaciones sean acogidas con toda energia por quien corresponda.

NOTICIAS GENERALES.

El programa de la funcion cívico-religiosa del Día de Mayo de 1898 acordado por el ayuntamiento, es el siguiente:

1.º Se anunciará la funcion el día 4.º de Mayo, á las tres de la tarde, con clamor general de campanas en todas las iglesias, repitiéndose otro igual á las nueve de la noche.

A dicha hora de las tres, una seccion de artillería, situada en sitio conveniente, romperá el fuego con tres cañonazos, y continuará disparando uno cada media hora hasta la retreta.

A las cinco de la tarde se cantará una vigilia en la iglesia de San Isidro.

2.º El día 2 de Mayo, al toque de diana, romperá el fuego la seccion de artillería con tres cañonazos, y seguirá disparando uno cada media hora, hasta que se haya cantado el responso en el campo de la Independencia.

Desde las seis de la mañana hasta las doce se dirán misas en sufragio de las victimas junto al monumento que guarda sus cenizas. Con igual objeto se celebrará misa cantada en todas las parroquias de esta capital.

A las nueve se reunirá en las casas Consistoriales todas las personas que hayan correspondido á la invitacion del ayuntamiento, y á las nueve y media se pondrá en movimiento la comitiva por el orden siguiente:

Abrió la marcha un piquete de caballería de la Guardia civil; seguirán los acogidos en el asilo de mendicidad de San Bernardino; los de la Casa-Hospicio; los niños del colegio de San Ildefonso; los inválidos del ejército; los veteranos de la milicia nacional; los parientes de las victimas del Día de Mayo; los alcaldes de barrio; los señores jefes y oficiales del ejército y armada; los altos funcionarios del Estado; la diputacion provincial, y los señores diputados y senadores; marcharán á continuacion los maceros del ayuntamiento y la corporacion municipal, que cerrará la comitiva, llevando su presidente á la derecha al Excmo. señor capitán general á la izquierda al Excmo. señor director de artillería; terminando el cortejo con una columna de honor, compuesta de los cuerpos de la guarnicion y de milicia nacional, precedida de la música del cuerpo de artillería.

Se dirigirá la comitiva por la calle Mayor, la de Ciudad-Rodrigo, Plaza de la Constitucion, Arco y calle de Toledo hasta la iglesia de San Isidro, donde se celebrará misa solemne de *Requiem*, oficiando de pontifical el excelentísimo señor patriarca de las Indias. Concluida esta, pronunciará la oracion fúnebre el presbítero Ilmo. señor don Francisco de Paula Mendez y Gomez, y terminadas las exequias volverá á ponerse en movimiento la comitiva por el mismo orden, dirigiéndose por la calle de Toledo, Plaza de la Constitucion, calles de Girona, Atocha, Carretas, Puerta del Sol, calle de Alcalá al Prado, en donde se incorporará á la comitiva el cabildo de señores curas párrocos de esta capital, que se colocará delante de los maceros del ayuntamiento, hasta llegar al campo de la Independencia, en el cual formarán un cuadro las fuerzas destinadas al efecto, en cuyo centro se colocará la comitiva, cantándose en seguida un solemne responso, y concluido esto se retirará el cabildo á la iglesia de San Fermín.

Acto continuo la columna de honor hará las descargas de ordenanza como en los funerales de capitán general con mando en jefe que fallece en plaza.

Concluirá el acto con el desfile por delante del monumento de las tropas de infantería, caballería y artillería del ejército y de la milicia nacional, que se hallarán formadas, anticipadamente del modo que prevenga el jefe encargado de cumplir las disposiciones adoptadas por el Excmo. señor capitán general, de acuerdo con el ayuntamiento.

Segun *El Siglo Médico*, durante la última semana el cuadro general de las enfermedades ha reflejado los cambios que hacian presentir las variaciones meteorológicas antedichas: las inflamaciones francas en los sujetos fuertes han presentado un carácter benigno, á pesar del acrecentamiento de sus síntomas congestivos; las bronquitis se han modificado favorablemente; las pleuresias han mostrado gran proceso congestivo perianal, y por consecuencia exageradas manifestaciones dolorosas; las neumonías se han complicado con estados biliosos, especialmente las localizadas en el lado derecho; las fiebres catarrales con amplias congestiones gastro intestinales; las gástricas y algunas tifoides se han presentado con mas frecuencia que en las anteriores semanas.

Los empachos gástricos, las amigdalitis y las congestiones cerebrales, pulmonares y hepáticas tambien han sido frecuentes. Los reumatismos se han modificado favorablemente.

De las afecciones crónicas, las que mas se han empeorado han sido las que tienen por asiento principal ó secundario el centro circulatorio y los grandes vasos.

La comision general española de la Exposicion de Filadelfia ha publicado la lista ó catálogo de expositores de nuestro país que acuden á aquel certamen. Aparecen hasta ahora registrados los nombres de 3.775 expositores, de los cuales pertenecen 304 al departamento de minería y metalurgia, 533 al

de manufacturas, 434 al de educacion y ciencia, 132 al de arte, 42 al de maquinaria, 2.336 al de agricultura y al de horticultura. Segun informes particulares, habrá que añadir 900 de Filipinas, todos los de Puerto-Rico y mas de la mitad de la isla de Cuba; de modo que el total ascenderá á 5.000 y á 12 ó 14.000 los objetos que han de exponerse.

Ayer ha tenido lugar en la Academia española la recepcion del excelentísimo señor don Agustín Pascual, que ha ocupado la silla que antes disfrutó el inolvidable y docto escritor don Severo Catalina. Su discurso ha versado en la influencia del antiguo germano y de las demás lenguas bárbaras en la formacion de la española, y claro es que su discurso es de un interés grandísimo por la novedad del tema y la vasta erudicion y profunda crítica con que está desenvuelto. Por no permitirle la enfermedad que el señor Pascual padece á la vista, leer su discurso, lo hizo con robusta entonacion y en claro sentido el señor Canete, contestando al académico admitido en nombre de la Academia el señor don Francisco de Paula Canalejas.

La concurrencia ha sido numerosa y escogida. En el estrado de los académicos se veian algunos de las académicas militares y varios individuos de la Sociedad Económica Matritense.

Los comisionados que vendrán á Madrid para tratar de los fueros, son: navarros, los señores Fortun y Huarte; vizcaínos, el alcalde de Bilbao, conde de Montevuerto, Zaballero (D. F.) y Sagarmínaga y Calle; alaveses, los señores Egaña y Velasco, La Huidaga, Arregui, Castañares, hasta 14, y guipuzcoanos, los señores Acilona, Egaña, Guericco, marqués de Santa Cruz y Gorostide. Estos dos han renunciado; deberán estar en Madrid el 4.º de Mayo á la una de la tarde.

En el puente de Vallecas fué encontrado anteayer tarde el cadáver de una señora decentemente vestida y como de treinta y cinco años de edad, que, segun de publico se decía, presentaba caracteres de envenenamiento por un preparado de morfina. La autoridad, que procedió al levantamiento del cadáver, dispuso la traslacion de este al hospital general.

El señor Sádó ha sido agregado á la comision de diputados catalanes que fué nombrada anteayer para entenderse con el señor ministro de Hacienda, y se compone de los señores Reig, Valenti y Bosch.

Parece que el municipio de Lérida celebró no hace muchos días una acalorada sesion con motivo de un oficio del obispo de aquella diócesis, en el que excitaba á los señores concejales se cerrasen los establecimientos públicos en los días festivos.

No sabemos el acuerdo adoptado, aunque podremos decir que la mayoría de aquel municipio mira con prevencion á un individuo del mismo que se opuso al cumplimiento de aquella excitacion.

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros de Madrid 814.644 rs. va., por 4.375 impositores, de las cuales son nuevas 198, y se han satisfecho 476.036, á solicitud de 490 imponentes.

A las tres y cuarto de ayer tarde ha salido por la línea del Mediodía, con direccion á Lisboa, S. A. R. el príncipe de Gales.

Segun noticias, S. A. R. va altamente satisfecho de la respetuosa y entusiasta acogida que le han dispensado todas las clases sociales, tanto en Madrid como en los demas pueblos que ha visitado.

El día 3 del corriente mes se reunirán las clases pasivas, á las dos de la tarde, en el café de Granada, para acordar los términos en que se ha de dirigir una exposicion al Gobierno sobre los perjuicios que se les irrogan con los proyectos de presupuestos.

Entre los objetos que se mandan de Cuba á la Exposicion de Filadelfia se encuentra una mesa construida por los hermanos Rodriguez, de Cienfuegos, formada con 400.000 piezas de 100 especies de maderas, pertenecientes todas á la isla de Cuba.

El trabajo, segun los periódicos de aquella Antilla, es verdaderamente asombroso; en el centro del tablero tiene incrustado el plano de Cienfuegos.

Parece que se ha iniciado una suscripcion para comprar este admirable objeto de arte y regalarlo á S. M. el rey don Alfonso.

En la plaza de San Marcial ha sido detenida ayer una jóven de 25 años llamada Encarnacion Silva, que se paseaba disfrazada de hombre.

El inspector señor Briones ha detenido en una casa de la calle de la Caba Baja á un sujeto que tenia en unas alforjas 45.000 rs. en duros, todos falsos.

Dice *la Gaceta de Barcelona*:

«Varias logias masonicas de esta capital, han escrito al príncipe de Gales, soberano comendador de la franc-masoneria inglesa, felicitándole por su feliz arribó á España.»

No sin causarnos la más honda pena, hemos leído la carta que nos dirige un amigo nuestro residente en Daimiel, y que insertamos á continuación para conocimiento de nuestros lectores.

En ella se nos reseña, aunque ligeramente, la gravísima situación y horrible porvenir que espera á la provincia de Ciudad Real, en vista del aspecto que presenta el desarrollo de la langosta.

Pero nuestro sentimiento es tanto mayor, cuanto que vemos por desgracia, que después de los grandes sacrificios hechos desde hace tres años por los pueblos de la mencionada provincia para librar sus campos del destructor insecto, y después de los recursos con que el Gobierno nos ha auxiliado, no sean bastantes unos ni otros para combatir con buen éxito el mal que tienen encima y que después de haber agotado todos los medios de quehan podido disponer, tengan que pasar por el duro trance de presenciar por sí mismos la obra destructora de la langosta, lamentando la esterilidad de todos sus afanes, de todos sus trabajos y de los cuantiosos desembolsos que aquel propósito les ha originado.

Con razón, pues, hemos clamado un día y otro, llamando la atención del Gobierno, á fin de que acudiese con preferencia á tratar esta cuestión, próxima á convertirse en una calamidad para el país; que era cuestión de gastar grandes sumas y de emplear á la vez numerosos brazos, hemos dicho más de una vez, y si bien es cierto que el Gobierno no ha de jado de hacer algo en este asunto, ignoramos si ha hecho todo cuanto podía; pero lo que podemos asegurar es que los recursos y los medios con que se ha contribuido hasta ahora no han sido suficientes, no ya para evitar el mal, sino ni aun para atajarle siquiera.

La ocasión ha llegado, y el momento es supremo.

Vea el Gobierno, vean las Cortes, vean nuestros colegas en la prensa, lo que se nos dice en la carta de que hacemos mérito anteriormente, y cuyo contenido puede decirse que es la *synthesis* de lo que ocurre en las diversas comarcas invadidas de la langosta, y contribuyamos todos, cada uno desde su esfera, y haciendo un esfuerzo supremo, á conjurar un mal que á todos igualmente interesa, porque es de trascendencia suma para el país en general.

Hé aquí la carta:

«Señor director de El Popular.

Daimiel 28 de Abril de 1876.

Mi muy querido amigo: Hace tiempo que no escribo á usted porque no quería ser nunciado de tristes nuevas, pero hoy me decido á tomar la pluma, á fin de ponerle al corriente de la tristísima situación que atraviesa este infortunado país.

El año pasado, al anunciarle los horriblos estragos que estaba haciendo la langosta en esta comarca, le pronostiqué que en Agosto la tendrían en Aranjuez; usted creyó que había alguna exageración en mis palabras, mientras yo le hablaba con la formalidad propia del que tiene el convencimiento de decir la verdad.

Pues bien, hoy con lo que veo, me anticipo á asegurarle que si muy pronto, pues es cuestión de quince ó veinte días el tiempo que puede empeñarse en la campaña contra el mosquito, no se adoptan por parte del Gobierno grandes medidas prestadas á esta calamidad, seguramente mis funestas que la guerra civil, toda la atención que su magnitud reclama, los miles de millones de insectos que levantarán el vuelo de esta provincia en los primeros días del mes de Junio, arrasará todas las siembras, viñedos, huertas, arbolado, etc., de las comarcas de Toledo y Madrid, siendo infructuoso todo el dinero que se está gastando, por no haber sujetado los trabajos de extinción de la plaga á un plan ó sistema científico.

Este insecto camina siempre del Mediodía en dirección al Norte, por á medida que va avanzando cada año, deja limpia tras de sí una zona.

Esto mismo se ha observado en esta provincia, que es lo propio que acontece en los Estados Unidos, donde esta plaga ha adquirido tan colosales proporciones que ha llegado á ocupar una extensión de terreno cinco veces mayor que Francia.

De modo que la *Alcudia*, origen de esta gran calamidad, y los partidos de esta provincia situados más al Mediodía, van quedando libres, reconcentrándose en los del Norte, el núcleo poderoso de esta asoladora plaga.

En este pueblo, Daimiel, se ha presentado en proporciones que aterra. Todo el campo parece un completo hormiguero, y las *harnas* del insecto se forman de un día para otro tan numerosas, que parece imposible puedan concluirse.

Cincuenta soldados con diez mantas de Buiron están atajando una *harna* hace doce días, pero no han logrado dominarla, y si solo perder más terreno á medida que cada uno de aquellos trascurra.

Hoy se lanzado al campo toda la población ornatera, y se pesa diariamente sobre mil

doscientas arrobas en las romanas, no entrando en este número las que entierran los doscientos soldados que tenemos, porque estas no las pesamos.

Nuestro dignísimo alcalde, á quien el Gobierno debe dar una muestra de aprecio nacional, y la junta municipal, están reunidos durante casi todo el día, y por la noche se ocupan en arbitrar recursos. Pero todo es poco para cubrir los seis mil reales que diariamente gastamos; así es que no se lo que va á ser de este país y de esas provincias, si muy pronto no vienen grandes medios en auxilio de estos pueblos.

De usted la vez de alarma al Gobierno y al Congreso, á fin de que dispongan el envío de ingenieros de Montes, provistos de fondos para que encargados cada uno de ellos de dirigir los trabajos de una zona determinada, distribuyan al mismo tiempo de un modo acertado y conveniente la tropa, con cuya cooperación contamos.

Solo así podremos, no solo salvar esta provincia, sino también las limitrofes; de otra manera, la vegetación quedará destruida por completo antes de fin de Junio en toda la comarca de Castilla la Nueva.

Quince días quedan á lo sumo para proceder de un modo eficaz en este tan grave asunto; si así no se hace, todo será después llantos inútiles, porque no quedará remedio en lo humano.

Aquí no desmayamos, sino que estamos resueltos á luchar hasta gastar el último real, pero después... ¡la mar!

No deje usted de dar publicidad á estas mal trazadas líneas en las columnas de su ilustrado cuanto acreditado periódico, á fin de que el contenido de aquellas llegue á conocimiento del Gobierno y de las Cortes, y no deje usted tampoco de estimular la atención de la prensa, para que toda se ocupe de esta gravísima cuestión.

Procuraré tener á usted al corriente de cuanto vaya ocurriendo y entre tanto sabe usted es muy siempre afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—Roman de Mugarregui.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 29 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, el secretario señor Rico leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

El señor MARTINEZ pide al señor ministro de Hacienda que se satisfagan sus haberes atrasados á las clases pasivas de Lugo y de la Coruña.

El señor SANZ pregunta al Presidente del Consejo de Ministros si piensa emplear á todos los cesantes que perciben haberes del Estado.

El señor marqués de SAN CARLOS solicita del ministro de Estado lleve á la mesa del Congreso los expedientes de las subvenciones y viáticos percibidos por los encargados de Negocios extranjeros desde hace 40 años.

El señor ARENILLAS pide al ministro de Fomento que desarrolle los intereses de la agricultura.

El señor ministro de FOMENTO manifiesta que no solamente en el ramo de agricultura, sino en todos aquellos ramos al departamento de su cargo, procurará introducir las mejoras que puedan reportar beneficios al país.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta á una pregunta que hace días le dirigió el señor Muñiz, respecto á dos canónigos que estuvieron con los carlistas.

El señor ANGLADA pregunta al señor ministro de Fomento lo que ocurrió hace pocos días en la Bolsa de Madrid.

El señor ministro de FOMENTO contesta refiriendo el hecho en los términos que ya conocen nuestros lectores.

El señor ANGLADA pregunta al señor ministro de la Gobernación si sabe lo que ha pasado en un pueblo del distrito que S. S. representa.

El señor ROMERO ROBLEDO dice que no puede responder á preguntas incoherentes.

El señor ANGLADA dice que el alcalde del pueblo á que aludía, había prohibido trabajar á los jornaleros en los días festivos. Pregunta al ministro si cree que los jornaleros no tienen derecho á trabajar los domingos.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que hay un precepto religioso que prohíbe el trabajo los domingos, prohibición que no puede establecerse en la legislación civil.

El general SALAMANCA pide al ministro de la Gobernación lleve á la mesa del Congreso la relación de los 983 embargos que se han levantado últimamente de bienes carlistas, con expresión de las cantidades que representaban y de si el alzamiento se ordenó en virtud de expediente gubernativo.

El mismo diputado pregunta al señor ministro de la Guerra, si esas cantidades han pasado al fono nacional para socorro de los heridos en campaña. Pide también al señor ministro de la Guerra, le manifieste la manera como fueron disueltos los cuerpos francos, y los derechos que perciben los individuos que en ellos sirvieron al Estado. Caso de que no se le satisfaga á esta última pregunta, anuncia una interpelación.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que se han levantado los embargos á todos los carlistas que no desempeñaron cargos civiles durante la guerra, y que respecto á si el Gobierno estaba dispuesto á indemnizar á las familias liberales que hubiesen sufrido en la guerra, él nada podía decir porque era cuestión que debían resolver las Cortes.

El señor ministro de la GUERRA dice que las cantidades de los embargos se repartirán equitativamente, y que consideraba oportuna la discusión de la manera como fueron disueltos los cuerpos francos. Añade que no contestará á la interpelación que con tal motivo se le dirija, porque es contraria á la disciplina y se refiere á asuntos personales, que crean disgustos en el ejército.

El señor SALAMANCA dice que no cree que afecte á la disciplina el discutir los sueldos que cobran los que durante cinco años han servido al Estado. Manifiesta que en la Cámara se considera todo discutible, menos los militares.

El señor SANCHEZ MILLA pide al señor ministro de Fomento que se faciliten todos los recursos posibles y adopten los medios necesarios para que se extirpe por completo la plaga de la langosta.

El señor ministro de FOMENTO contesta que se han enviado considerables cantidades á las provincias invadidas, muchas de las cuales han participado ya noticias satisfactorias. Añade que se emplean actualmente en la extinción de aquella plaga de 45 á 46 000 hombres de ejército. El señor conde de Toreno dice que se están verificando con actividad los trabajos de extinción.

Rectifica el señor Sanchez Milla, y el señor conde de Toreno dice que con las faenas de la extinción se van descubriendo datos curiosos, como es el de que los trabajadores venden los sacos en que recogen la langosta á precios relativamente crecidos.

El señor REINA pide que se lleve al Congreso el expediente en virtud del que el ministro de Marina ha suprimido un año de navegación para los guardias marinas.

El señor marqués de SARDOAL dice que con motivo de tratarse del traslado de las estatuas de Daoiz y Velarde á otro punto del que ocupan en la actualidad, varios vecinos de esta corte fijaron anuncios en las esquinas, indicando la casa donde se recogían firmas para solicitar que aquel traslado no se llevase á efecto. Dice que esos anuncios fueron arrancados por agentes de la autoridad, lo cual probaba que se impedía el derecho de petición.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que nada sabe del hecho, pero pregunta si para ejercer el derecho de petición es necesario fijar anuncios en las esquinas.

Rectifica el señor marqués de SARDOAL y se extraña de que se haya prohibido un acto tan inofensivo.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta de nuevo que el hecho realmente es inofensivo, pero que para exceptuarlo, necesitábase del permiso de la autoridad. Por qué no se ha concedido ese permiso. Procuraré enterarme, añade, y se lo diré á S. S.

El señor ALONSO PESQUERA dirige una pregunta al ministro de la Guerra sobre licenciados de Cuba.

El señor MOYANO pide al ministro de Hacienda lleve al Congreso los expedientes relativos á las cantidades que se adeudan al Estado por venta de bienes nacionales en Cataluña y otras provincias, y después de haber vencido los plazos en que debía satisfacerse el pago.

El señor marqués de MUROS pide que el señor ministro de Fomento conteste á las preguntas que hace pocos le dirigió.

El señor ministro de FOMENTO dice que aconsejará el estudio de la cartilla agraria á las escuelas.

El señor marqués de MUROS desea que el señor conde de Toreno ponga en práctica reales órdenes vigentes, anticipándose á los deseos del Sr. Peñuelas y del señor Escobar.

El señor ministro de FOMENTO dice que aconsejará el estudio de la referida cartilla, pero que no puede disponer que ese estudio sea obligatorio, porque se está elaborando un plan referente á este asunto.

El señor NUÑEZ DEL PRADO pregunta si es cierto el rumor que ha circulado, de que el propósito de el Gobierno respecto á los presupuestos, era que se aprobaran por autorización.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que la noticia pertenece á la fábrica de las noticias falsas, que funciona desde hace algún tiempo con mas ó menos éxito: añade que espera del patriotismo de los Cuerpos colegisladores en general y del de los diputados y senadores en particular, que discutirán los presupuestos como deben discutirse, para que sean aprobados y votados con la detención que se merecen.

Dice que el mal efecto que ha producido la lectura de los presupuestos, debe á la relación afectiva del estado de la Hacienda; débese á que nos encontramos ante la espantosa realidad. De todos modos es inútil pensar que el Gobierno propondría la aprobación de los presupuestos por otros medios que los que solemnemente están establecidos.

El Sr. SILVELA dice que los presupuestos están impresos; que se repartirán con exactitud á los señores diputados, pero que esto se haría cuando se reunieran ciertos datos y antecedentes para la mejor ilustración de los referidos presupuestos.

El señor ministro de FOMENTO se hace cargo de la pregunta del Sr. Nuñez del Prado.

Dióse lectura á una proposición firmada por el Sr. Jove y Hévía, marqués de Muros y de San Carlos y otros diputados, pidiendo que se nombrara una comisión especial para examinar los datos remitidos por el señor ministro de Fomento referentes al ferrocarril del Noroeste.

El señor diputado manifiesta que el ferrocarril citado debía construirse en cinco años, cosa que no se había conseguido á consecuencia de las prórogas concedidas por el Gobierno, que al parecer estaba dispuesto á la concesión de otro próroga (A las cinco y diez minutos entra S. A. el príncipe de Gales en la tribuna de señoras, colocándose á su derecha el gobernador civil de la provincia, y á su izquierda el representante de Inglaterra en Madrid.)

El Sr. PEÑUELAS habla para alusiones personales.

E. Sr. HURTADO usa de la palabra en igual concepto, diciendo que se asociaba á la proposición, pero que tenía que refutar los cargos infundados que S. S. había dirigido á la compañía del Noroeste. Asegura que la compañía no había recibido próroga de ninguna clase, y que no envidia al señor Jove y Hévía en su empeño de combatirla.

El señor ministro de FOMENTO manifiesta que no encuentra inconveniente alguno en que se tome en consideración la proposición. (A las cinco y 35 minutos sale de la tribuna S. A. el príncipe de Gales, acompañado de Mr. Layard y del Sr. Elduayen.)

El Sr. JOVE Y HEVIA aclara algunas frases que le dirigió el Sr. Hurtado, y pide nuevamente que se tome en consideración la proposición.

El señor marqués de OROVIO pronuncia breves frases para manifestar que está dispuesto á apoyar el decreto referente á la compañía del Noroeste, que se publicó en la

Gaceta, con acuerdo del Consejo de ministros, cuando él lo era de Fomento.

El Sr. LINARES dirige algunas frases á la Cámara, explicando parte de la tramitación que el expediente del ferrocarril de que se trata había seguido.

El Sr. CARDENAL dice que se concedió por el ministerio de Fomento una próroga de dos años á todas las empresas de ferrocarriles, no haciéndose solamente para la del Noroeste, como había supuesto el Sr. Jove y Hévía.

Rectifican nuevamente los Sres. Jove y Hévía y Hurtado.

Fué tomada en consideración la proposición del Sr. Jove y Hévía.

Léese la proposición de ley del Sr. Polo, relativa á que los eclesiásticos no puedan tomar parte en las elecciones, ni pertenecer á los partidos, ni tomar parte en sus contiendas, excepto en el Parlamento.

El Sr. POLO dice que solamente desea evitar los males que ocasiona la libertad de los periódicos políticos en ocuparse de materias religiosas, y la libertad que tienen las publicaciones de carácter religioso en tratar cuestiones políticas.

Dijo que la restauración de la monarquía y de la dinastía que felizmente ocupa el trono fué también la restauración de la Iglesia.

Con este motivo habló del art. 44 del proyecto de Constitución, y dijo que no le parecía tan alarmante, porque después de todo no disponía otra cosa para España que lo que rige en los demás países civilizados; que hasta la misma Roma había libertad religiosa, y lo mismo hay católicos, que protestantes, que mahometanos.

Dijo que su proposición tiende no solo en bien del Estado, sino en bien á la vez de la religión católica; que si la Iglesia sufre también, porque á los partidos á quienes ataque se defenderán y la combatirán.

Se lamentó de que la juventud liberal de hoy sea tan fría, no sienta aquel calor para defender la libertad, aquel entusiasmo con que la conquistó aquella generación á que el orador pertenecía para entregarla á sus sucesores.

Se lamenta de que haya en el salon tan escaso número de diputados, cuya inconsciencia, hija de la pasión, no de la ignorancia, dijo estaba elaborando otra insurrección como la vencida hace poco.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que la proposición del señor Polo abraza tres puntos diferentes que podrán ser objeto de tres leyes orgánicas distintas: la electoral, la de asociación y la de imprenta, y que en los momentos en que se discute la Constitución le parecía inconveniente la discusión provocada, y suplicó al señor Polo para que retirase la proposición.

Que estaba conforme con el señor Polo en que cierta parte del clero, la mejor parte, pero que existe, que viene haciendo propaganda contra la base 44 del proyecto constitucional, presentándola como una cuestión dogmática, religiosa, no siendo más que esencialmente política.

El señor POLO rectifica y dice que no ha manifestado que el clero haya gastado en la guerra el dinero que el Gobierno le dió en pago de sus asignaciones, porque el clero, añade, ha estado demasiado pobre para emplear sus recursos en eso.

Creo que de nada serviría que su proposición se pusiese á votos, porque la Cámara, no queriendo el Gobierno no la había de aprobar.

Como parlamentario práctico, dice, sé lo que debo hacer y por consiguiente con mucho placer retiro la proposición.

Orden del día: Peticiones.

Se dió cuenta de varios dictámenes de la comisión sobre diferentes peticiones, que fueron aprobados sin discusión.

Se dió cuenta también del dictamen de la comisión de actas de la de Santiago (Coruña), y se aprobó sin discusión, proclamándose diputado al señor don Juan José Viñas.

Orden del día para hoy: Discusión del proyecto de Constitución y demas pendientes.

Se levantó la sesión á las siete y treinta y cinco minutos de la noche.

SECCION OFICIAL.

La circular del ministerio de la Guerra que ayer publicó la *Gaceta*, tiene por objeto reunir en una sola disposición de carácter general todas las medidas adoptadas respecto al destino de los prisioneros carlistas, y abraza los siguientes puntos:

1.º Los prisioneros carlistas comprendidos entre las edades de 18 y 40 años, que tengan la aptitud física necesaria, previo reconocimiento facultativo, serán destinados al ejército de la isla de Cuba para servir como soldados, según previene la real orden de 8 de Marzo último, siempre que no se hallen comprendidos en las capitulaciones de Cantaveja y del fuerte de San Leon.

2.º Se hace extensiva la anterior disposición á los que hubiesen sido jefes, oficiales ó cadetes en las espesadas filas.

3.º Los prisioneros carlistas, que en virtud de lo prevenido en los artículos anteriores vayan á servir á la isla de Cuba y tengan responsabilidad de quintas, servirán en aquel ejército el número de años señalado á su quinta ó llamamiento, sin rebaja alguna, espidiéndose por las autoridades de que dependan el certificado correspondiente para que sean puestos en libertad los expedientes.

4.º Los individuos de la clase de tropa desertores de nuestro ejército que hayan cometido este delito con anterioridad á la publicación de la real orden circular de 46 de Julio último, y hubiesen sido hechos prisioneros, serán destinados á servir en el ejército de Cuba el tiempo que les faltare al consumar la desertion, con el recargo correspondiente, que no podrá ser menos de un año. Si la desertion hubiese tenido lugar después de publicada la real orden de 46 de Julio citada, serán juzgados y sentenciados con arreglo á ella, según el caso.

5.º Los prisioneros carlistas comprendidos en las edades de 18 á 40 años, que aunque sin aptitud física para el servicio de las armas en Cuba sean útiles en el ejército de la Península, ingresarán en sus filas como soldados, por el tiempo de ocho años si tuviesen

responsabilidad de quintas, ó por de tres si no la tuviesen. Estas disposiciones son aplicables, así á la clase de tropa de la facción, como á la de jefes, oficiales y cadetes, y asimismo á los procedentes de las capitulaciones de Cantaveja y fuerte de San Leon.

6.º Para llevar á efecto lo prevenido en el artículo anterior, los capitanes generales de los distritos donde existan los prisioneros darán destino en cuerpo á los individuos que deben servir en el ejército, y por los jefes de aquellos se expedirán los certificados correspondientes á los que tengan responsabilidad de quintas á fin de que, remitidos á las diputaciones provinciales respectivas, cubran su cupo y pueda reclamarse la libertad de los supientes.

7.º Los prisioneros que no contasen el 8 de Marzo último la edad de 48 años, los mayores de 40 y los inútiles para el servicio de las armas en la Península, quedan indultados del delito de rebelion y sus conexos, debiendo expedirseles salvo conducto para residir en el punto que lo deseen sujetos á la vigilancia gubernativa de las autoridades; en la inteligencia de que si con su conducta se hiciesen sospechosos, serán deportados á Fernando Póo.

8.º y último. Los capitanes generales adoptarán las disposiciones convenientes para el cumplimiento de las anteriores prevenciones; en la inteligencia de que es la voluntad de S. M. que en el más breve plazo posible se dirijan los prisioneros carlistas á los depósitos de embarque, á las cajas de quintos, á disposición de los juzgados respectivos los responsables de delitos comunes, ó á sus casas indultados, según el caso en que se hallen, á fin de que el último día del próximo mes de Mayo, si es posible, queden disueltos los depósitos de prisioneros.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VIENA 28.—El proyecto de ocupacion de la Bosnia por tropas austriacas tropieza con serias dificultades.

La prensa alemana dice que las medidas militares adoptadas por Rusia y Austria sobre el Danubio, prueban que las dos potencias vecinas de Turquía consideran inminente una catástrofe en este imperio.

Green que es imposible ya ningún arreglo por la vía diplomática en vista de la actitud irreconciliable de los jefes de la insurrección, y la impotencia de la Puerta para realizar las reformas que se le han exigido.

Se atribuye gran te importancia política á la entrevista de los emperadores de Alemania y Rusia que se verificará en Berlin en los primeros días de Mayo.

Se cree que en ella se resolverán los asuntos pendientes relacionados con la cuestión de Oriente.

LONDRES 29.—Los telegramas de Europa para la Australia van por correo desde Zava por haberse interrumpido la comunicación telegráfica á partir de dicha isla.

PARIS 29.—Las noticias de Oriente son cada vez mas confusas y contradictorias.

Se recibían noticias de combates sangrientos, pero se ignoran sus resultados.

A consecuencia de la actitud de las potencias, la Puerta no se atreve á castigar al Montenegro por sus continuas violaciones de la neutralidad.

RAGUSA 29.—Desde el jueves se están librando sangrientos combates entre turcos é insurrectos en los desfiladeros de Douga que conducen á Niks. Se desconoce el resultado de estos encuentros.

BERLIN 29.—El Parlamento alemán ha aprobado por 206 votos contra 166 el proyecto de ley relativo á la compra por el Estado de los ferrocarriles alemanes.

PARIS 29.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés á 67'40. El 5 á 6'40.

Exterior español, cupon Enero 1873 á 43 3/4. Idem. cupon Enero 1875, á 43 3/4. Consolidados ingleses á 95 7/16. En el Bolsin s' han hecho: Exterior español á 43 3/16. Interior á 43 1/8.

PARIS 29.—Los bonapartistas han decidido presentar en las elecciones de un diputado por Ajaccio, un competidor en oposicion al príncipe Napoleón.

LONDRES 29.—Se anuncia una interpelación en la Cámara de los Comunes, á propósito del título de emperatriz de la India.

CONSTANTINOPLA 30.—El general turco Moukar, después de haber derrotado completamente á los insurrectos en los desfiladeros que conducen á Nisik, consiguió ayer entrar en dicha plaza.

ARGEL 30.—El movimiento insurreccional de los árabes ha sido dominado por completo.

VIENA 30.—Las noticias que se reciben del campo rebelde niegan la importancia atribuida por los telegramas de Constantinopla sobre la victoria alcanzada por los turcos el jueves y viernes últimos en las inmediaciones de Niksich.

CADIZ 30.—Hoy ha salido de este puerto para las Antillas el vapor-correo «Antonio Lopez».

Fabra.

Reconocido anteaayer en el Saladero el pan que las familias de algunos presos les envían, se ha encontrado dentro de uno de ellos dos escritos de alguna importancia, y en un bulto largo una navaja de cuatro muelles, de tres palmas de longitud, que se cree debió ser envuelta con la masa antes de cocerse el pan.

Anteaayer celebraron su anunciada reunion en distintos puntos de esta corte los comisionados de los diferentes gremios del comercio para tratar y discutir la cuestión de presupuestos.

Anteaayer penetraron en la iglesia de Arabayona (Salamanca) varios ladrones, llevándose, entre otros objetos, un copon de gran valor.

La *Gaceta del Ministerio Ascal* de 28, en su seccion doctrinal, emite muy acertadas consideraciones sobre la justicia, y manifiesta que el encargado de ejercerla ha de ver en este noble instituto el medio de atender á sus necesidades en la medida decorosa que

su posición reclama, fija el sentido que, tratándose de esta materia, debe darse a la palabra *economía* diciendo que es el gastar dentro del límite de lo necesario y no más allá, no debiendo *economizarse* en sustancia la justicia misma.

«Los funcionarios del Poder judicial y Ministerio público necesitan para el ingreso en la carrera haber hecho cuantiosos servicios durante doce años para adquirir el título de abogado, y el ejercicio por algunos años también de esta noble profesión; en tanto que para obtener cargos en la administración civil del Estado no hay otra regla general, por la falta de una ley que regularice el servicio, que la aptitud que se supone en el nombrado, aunque no tenga título académico que lo justifique, y sea cual fuere la dotación que hubiere de disfrutar en el desempeño de su destino.»

Finalmente, contesta á las preguntas que nosotros le dirigimos en uno de los números anteriores, expresándose en los siguientes términos:

«No aspiramos á conocer el pensamiento del Gobierno en la materia á que se refiere EL POPULAR, y aun cuando lo conociésemos, no nos creeríamos en el caso de revelarlo; pero suponemos que, interin haya cesantes de las carreras judicial y fiscal e condiciones para volver al servicio, no habrán de hacerse nuevas oposiciones, porque de este modo se crearían esperanzas en perjuicio de otra; ya creadas por la misma ley, que estableció los cuerpos de aspirantes á la judicatura y ministerio fiscal. Confiamos, por lo tanto, en que el Gobierno ha de procurar conciliar las disposiciones que rigen en el asunto.»

No comprendemos á qué circunstancias se quiere referir EL POPULAR cuando nos pregunta acerca de las atribuciones del Gobierno para acordar las traslaciones y cesantías de los funcionarios que se trata; y sin elevarnos á consideraciones quizás ajenas á la índole de esta publicación, y que se han expuesto con bastante amplitud en recientes debates en las Cortes, á los que, por lo tanto, nos referimos, únicamente podremos indicar á nuestro estimado colega que, mientras subsista en vigor el decreto de 23 de Enero del año último, la inamovilidad judicial no tendrá todas las garantías que estableció la ley orgánica de tribunales.

Por último, no tiene observancia en la actualidad el art. 95 de la Constitución en cuanto á la deposición de los magistrados y jueces, porque refiriéndose dicho artículo á la ley orgánica del poder judicial, esta ha sido modificada por el citado decreto de 23 de Enero, aparte de que quizás por la facultad que la segunda disposición transitoria concedió al poder ejecutivo, no estuvo en vigor en toda su extensión el artículo que nos ocupa, ni el 94 que le es correlativo, pues nunca los nombramientos de jueces y magistrados se hicieron con la preceptuada consulta del Consejo de Estado.

Es cuanto por hoy podemos decir en contestación á las preguntas que nos ha favorecido nuestro atento colega.

Nosotros reconocemos la justicia que nuestro ilustrado colega defiende los intereses de la respetable clase de funcionarios del poder judicial y fiscal y desde luego damos por satisfecha nuestra curiosidad con relación á la primera, tercera y cuarta pregunta, no así respecto á la segunda, puesto que no nos dice si efectivamente hay ó no jueces y fiscales cesantes en condiciones de volver al servicio; sin embargo, damos las más expresivas gracias á nuestro colega por su amabilidad.

AGENCIA MADRILEÑA.

Hemos recibido de esta Agencia las siguientes noticias:

La *Gaceta* de hoy publica solamente una real orden del ministerio de Hacienda, dando nueva redacción al artículo 20 de las ordenanzas, en armonía con el decreto que prohibió la venta pública de tabacos de Cuba y Puerto-Rico.

Anoche, como sucede frecuentemente los días festivos, no se hizo operación alguna en el Bolsin.

Todas las líneas telegráficas de España se hallaban en comunicación directa con la central de Madrid, funcionando con regularidad á las cuatro de la madrugada.

A las cinco de la tarde regresó ayer de Aranjuez en tren especial M. Layard, embajador de Inglaterra, después de despedir á su alteza el príncipe de Gales.

S. M. el rey, después de despedir en la estación á S. A. el príncipe de Gales, estuvo en el concierto del circo del Príncipe Alfonso.

Ayer, á las seis de la tarde, salió en tren especial para Ciudad-Real el batallón cazadores de Cataluña, núm. 4.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Burgos, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, San Sebastian, Segovia, Soria, Valladolid y Vitoria.

La mar estaba agitada en Oporto; picada en Bilbao y Coruña; bella en Lisboa; tranquila en Alicante, Palma y Barcelona; rizada en Tarifa, y con oleaje en Cartagena.

La temperatura máxima del aire fué ayer á la sombra de 17.3 y al sol de 21.7. La lluvia en milímetros de 4.1 en las veinticuatro horas.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

Brillante estuvo ayer el último concierto de abono que, bajo la dirección del señor Monasterio, ejecutó la Sociedad de conciertos.

Casi todas las piezas del programa anunciado se hicieron repetir. La *Marcha de Tannhauser*, de Wagner, y el *Allegro appassionato* y *Scherzo*, de Mendelssohn, fueron dichos con precisión y maestría.

El andante con variaciones de la *Gran sonata*, de Beethoven, arreglado para orquesta por el señor Monasterio, es de un efecto admirable y su composición no puede estar acomodada con más habilidad; sus cadencias armoniosas y el *picciotti* á contratiempo de la segunda, prestan un colorido del mejor gusto al pensamiento del autor.

Felicitemos cordialmente al señor Monasterio y á la Sociedad de conciertos por el buen éxito que ha alcanzado la interpretación de las obras en esta temporada.

La baronesa de Rothschild, á quien el espada *Bocanegra* brindó un toro en la plaza de Sevilla, le ha regalado una botanadura de oro y brillantes, cuyo valor se calcula en 44.000 rs. También el ayuntamiento de Sevilla ha regalado una espada con empuñadura de plata donde están grabadas las armas de la ciudad, á cada uno de los matadores que tomaron parte en la función taurina para celebrar la paz, en razón de que trabajaron gratis, hallándose entre los agraciados el mismo *Bocanegra* y *Lagaritjo*.

El empedrado de la calle de Barrio-Nuevo se encuentra en un estado deplorable, y como esta calle es una de las de mayor tránsito de Madrid, convendría que el señor alcalde dispusiese su recomposición.

Se ha publicado el número 3 de la *Gaceta del Ministerio Fiscal*, que contiene el siguiente sumario:

Sección legislativa. Real orden de 6 de Febrero sobre represión de las faltas de imprenta.—Circular de 4 de Febrero sobre publicación de periódicos nuevos.—Real orden sobre amovilidad de los empleados de Hacienda.—Circular de la Ordenación de pagos por obligaciones del ministerio de Gracia y Justicia de 7 de Enero, sobre abono de haberes á los supientes de las carreras judicial y fiscal.—Reglas dictadas por el gobierno civil de esta provincia, con fecha 9 de Febrero, sobre cumplimiento de la real orden de 6 del mismo, que se inserta.

Sección de jurisprudencia Civil: Sentencias definitivas.—Compra-venta.—Prueba.—Jurisdicción voluntaria.—Criminal: Defensa propia.—Incendio.—Administrativa: Costas.—Correcciones gubernativas.—Competencias: Linderos.—Aguas de dominio público.—Asesoría: Interdicto.—Bienes legados á la Iglesia.

Sección doctrinal. I La justicia y las economías.—II Situación de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal.—III Contestación á las preguntas de EL POPULAR.

Sección de consultas. Contestación á la consulta 7.ª, referente á la indefensión del procesado en recurso de casación no interpuesto á su instancia.—Proposición de nuevas consultas.

Revista de los tribunales. Dictámen fiscal sobre consumación del delito de hurto.—Sobreseimiento en causa por ofensas á un juez de primera instancia.

Revista de la prensa. Contestación de la *Gaceta del Ministerio Fiscal* al saludo que le dirige la prensa.—Carta de *El Imparcial* sobre interposición de los recursos de casación sin las formas de ley.

Asuntos generales y noticias.—Correspondencia.—Anuncios.

Hemos leído el programa de los juegos florales que se celebrarán en la Coruña, en el aniversario de la heroína María Fernández de la Cámara y Pita, y entre los diez premios que se adjudicarán, figura uno, regalo de aquel ayuntamiento, consistente en una esmeralda de plata al autor de la mejor poesía en honor de Mendez Nuñez. En todas partes se tiene presente el nombre de aquel ilustre marino, á escepción de Madrid (vergüenza dá decirlo), no hay población donde no se haya consignado su memoria, de un modo ó de otro.

Mañana es el aniversario décimo de sus victorias en el Callao, y á pesar de nuestros ruegos y los de la mayoría de la prensa, pasará sin hacer nada.

REVISTA COMERCIAL

MERCADOS NACIONALES.

Dos acontecimientos notables han llamado la pública atención en la última semana.

Del uno, que son los presupuestos formulados por el señor Salaverría, ya nos hemos ocupado en la anterior *Revista*, y lo único que hoy podemos añadir respecto de los mismos es, el mal efecto que ha causado en todas las provincias el conocimiento de aquella interesante página económica.

El segundo acontecimiento á que nos referimos anteriormente, es la pretensión de los panaderos de Madrid, al aumentar el precio del pan, nada menos que *dos cuartos* por libra.

La pretensión no ha podido ser ni más injustificada, ni más inoportuna.

Lo primero se deduce desde luego, sin más que tener en cuenta que no ha habido en provincias, ni en Madrid tampoco, una variación tan notable en el precio de los trigos y harinas que hiciesen forzosa la determinación de los panaderos. Las autoridades de Madrid que así lo han reconocido, escitaron los sentimientos mercantiles de los industriales citados, á fin de que dejaran de ver visiones y penetrasen en el terreno de la razón.

Otra prueba más en apoyo de nuestra opinión, la tenemos en el hecho de haber accedido algunos tahoneros á las amistosas exhortaciones del señor alcalde de Madrid, conde de Heredia-Spínola: dándose el caso al

dia siguiente de que mientras en algunas expedientes del artículo de que se trata, se vendía al precio ordinario de los anteriores, en otras se expedía con el aumento acordado por algunos *relapsos* tahoneros, pero no sin que se hubiesen promovido serios alborotos y significativas cuestiones entre vendedores y compradores, que muy bien podrían haber dado por resultado un grave conflicto para el vecindario de Madrid.

Al día siguiente, continuó el señor conde de Heredia-Spínola, en unión de otras autoridades, tratando de *llamar al orden* á los obcecados tahoneros, y pudo conseguirse el que la mayor parte de los *relapsos* dejasen de serlo, y solo quedasen algunos *lapsos*, aunque pocos, con lo cual el pan se vendió al precio de otros días.

Y ahora bien: ¿si la pretensión de los tahoneros reconocía una justa causa, un derecho inapelable, por qué unos cedieron y otros no á las observaciones de las autoridades, y al día siguiente había disminuido el número de los segundos?

Es muy sencillo; porque no estaba la razón de su parte, y su conciencia de tahoneros se reveló ante el propósito de hacer tragar *velis volis*, al vecindario de Madrid, una píldora de dos cuartos en cada libra de pan.

Por otra parte en el mercado de Madrid se sigue vendiendo el trigo sin alteración en sus precios, y otro tanto sucede en las provincias con rarísimas excepciones, y aun éstas reconocen por causa, circunstancias puramente de localidad, mientras que en otros puntos, como podrán informarse perfectamente nuestros lectores mas adelante, han declinado los precios de aquel cereal, despues de la baja que experimentaron durante la primera quincena de Abril.

Pero si se preten le justificar la determinación de los tahoneros por los temores que se abrigan respecto de la próxima cosecha, no es aun este motivo bastante poderoso para tomar las cosas tan á lo vivo.

Ya sabemos que la cuestión de la agricultura, por lo que á este año se refiere, es seria y se halla gravemente comprometida, no solo por el mal temporal que desde el último otoño venimos experimentando, nada favorable para los campos, sino porque tenemos en estos el implacable enemigo llamado langosta, y además, la exhuberancia financiera del señor Salaverría que amenaza caer como una bomba Orsini sobre todas las clases desde el 1.º de Julio próximo.

Pero aun no se ha perdido la cosecha, ni ha quedado dueña de los campos la terrible langosta, ni han empezado á regir los nuevos presupuestos presentados á las Cortes.

Tampoco en todas las comarcas se abrigan los mismos temores para la recolección, pues abundante, y muy buena, que es un grado menos, se presenta en algunas; ni es tan general la pérdida de todos los frutos en una misma zona, que no que la ofrecer compensación la abundancia de unos á la escasez de otros.

Además, que la langosta tampoco se ensañe de todas nuestras provincias, y razones poderosas son las que acabamos de aducir para convencerse fácilmente de que aun no es ocasión de derramar lágrimas por un mal que no ha llegado, y que tal vez pueda conjurarse.

Quede, pues, sentado que los señores tahoneros han querido darnos un susto, sin asistírsenos la razón para ello, y que la ocasión elegida ha sido la mas inoportuna que darse pueda, porque precisamente ha llegado cuando todo el mundo contemplaba absorto y sin recursos las enormes cifras que tratase de *recojer*, según reza el nuevo presupuesto de ingresos.

Porque es necesario que sepan esos ciudadanos (los tahoneros) si es que lo ignoran, que en el momento de *largar* el trabuco á la quema-ropa contra sus convecinos, se hallaban pensando las viudas, de corta pensión, en *reducirse*, esto es, en buscar vivienda mas barata de la que hoy ocupan, si quiera tengan que elevarse sobre los tejados y resignarse á no coatar con otra perspectiva que la de presenciar *vis á vis* las escenas gatunas que tienen lugar allí por los meses de Enero, y sufrir con paciencia la alta temperatura del estío.

Hacian coro á las viudas, en sus lamentaciones, y por iguales causas y motivos, los señores retirados, que con ellas, ó más bien, con sus ideas, se hallan identificados; completando, por último, este cuadro tan desconsolador, multitud de funcionarios públicos de corto sueldo, que, rodeados de sus familias respectivas y con los trastos á cuestas, pensaban tambien seguir *la corriente* de las demas víctimas del presupuesto.

Pero no cantaban seguramente con la huéspeda, y esta señora es ni más ni ménos que en forma de *casero*, se presenta en primer término con la nada sana intención de elevar el precio de alquiler de las habitaciones, á fin de *pagar* el 2 por 400 con que el señor Salaverría gava nuevamente la propiedad territorial.

Nuevo conflicto, pues, para las clases de quienes nos venimos ocupando, porque este

contratiempo viene á colocarlas en un nuevo caso de absoluta perplejidad de no fácil resolución.

Hubo quien pensó abandonar el proyecto de poner *nueva casa*, por su cuenta, y endosar el *mochuelo* á las dueñas de establecimientos de huéspedes; pero aquí, no contamos tampoco seguramente con la nueva huéspeda, que les salia al encuentro para trastornar todos sus planes, puesto que las *susodichas*, y hasta la frase para que se sepa de quién tratamos, se hallan confeccionando, en relación con los presupuestos del señor ministro de Hacienda, el de ingresos, que á cada una de ellas le es peculiar, fundándole en elevar en uno, dos ó más reales diarios el precio del hospedaje de sus pupilos.

Y ante semejante confusión y espanto, ante situación tan grave y comprometida, y cuando los ánimos se hallaban fuertemente preocupados por el porvenir que se les viene encima y vivamente impresionados por las circunstancias actuales que les asedian á adoptar una resolución urgente sin saber cuál será la más acertada; cuando de todo escasean al presente y el porvenir solo les brinda privaciones, entonces y solo entonces vienen los señores tahoneros á crear un conflicto más con su *evacuación* inoportuna, infundada y fuera de razón.

Pero afortunadamente, la cosa parece que se arregla, ó se arreglará del todo, gracias á los esfuerzos de las autoridades, á quienes desde aquí enviamos nuestros más sinceros plácemes por el interés que han demostrado en la cuestión, y tambien se los enviamos en nombre del vecindario de Madrid á los tahoneros que, oyendo las justas observaciones de aquellas, han desistido de su exagerado propósito.

Pero tengan en cuenta los contumaces que enfrente de ellos estaremos si persisten en su idea, y que perderán mucho mas de lo que hayan pensado ganar, si como, estamos decididos á hacerlo, empezamos á denunciar cuantas faltas y abusos puedan cometerse en la confección y venta del pan.

Y chiton y mano al zurron; y basta ya de esta cuestión que nos ha entretenido mas de lo que pensábamos, y puesto que no es nuestro ánimo molestar por mas tiempo la atención de nuestros suscritores, terminamos por hoy la presente *Revista*, recomendándoles la lectura de la carta que publicamos en la segunda plana de este número.

ZARA.

Precios al detall de los principales artículos de consumo:

ALBA DE TORMES (Salamanca) 27 de Abril.—Trigo á 36 rs. fanega; cebada á 26.

AREVALO (Avila) 27 de Abril.—Trigos de 38 á 38 1/2, 43, 44 1/2, 38 1/2 y 39 1/2 segun clases; cebada de 20 á 27; centeno á 27.

ALCANTAR 28 de Abril.—Trigos de 51 á 53 1/2 fanega caudal; del país duros de 53 á 58; Taganrok de 51 á 52.

Harias. Marca conill, primera de 21 1/2 á 22 1/2 rs. arroba valenciana; ídem segunda de 19 1/2 á 20 1/2; ídem tercera de 17 á 18 de trigo duro de 20 1/2 á 21 1/2; cebada de 10 á 10 1/2 cahiz de cuatro y media fanegas.

BARCELONA 28 de Abril.—Harias: de primera á tercera clase, de 18 3/4 á 41 1/2. Trigos Irka Taganrok á 46 3/4. Danubio 44; cebada de 7 á 7 1/2; garbanzos de 18 á 20.

Algodones: Nueva Orleans y Mobila de 48 1/2 á 49 3/4, pesos sencillos, quintal catalán de 41.6 kilogramos; Charleston y Savannah de 17 3/4 á 18 1/4 ídem; Pernambuco de 48 1/4 á 48 1/2 ídem; Santos ó Surocaba de 47 1/4 á 47 1/2 ídem.

Durante la semana se han recibido 2.544 balas.

Cueros: Buenos Aires de peso ligero de 35 á 36 libras catalanas el quintal de 41.6 kilos; becerros y torcares de 17 á 17 1/2 duros id.; caballos de 14 á 15 duros ídem.

BURGOS 29 de Abril.—Trigo de 39 á 42 1/2 reales fanega; centeno de 25 á 27; cebada de 25 á 26; garbanzos de 90 á 120.

BEJAR (Salamanca) 28 de Abril.—Trigo de 44 á 42 rs. las 94 libras; cebada de 24 á 25; centeno de 27 á 28.

CANTORIA (Almería) 27 de Abril.—En el mercado de ayer se han cotizados los granos á los precios siguientes: Trigo superior á 57 reales fanega; panizo ó maíz de 35 á 36; cebada á 30; centeno á 40.

Patatas á 7 rs. arroba. Cárnamo á 58. Vino del país á 20 rs. arroba; valenciano á 16; vinagre á 16.

Huevos frescos á 49 cuartos docena. CADIZ 27 de Abril.—Reses entradas en el matadero: Vacunas, 24, de 1.25 á 1.75 pesetas kilo; lanares, 4, á 4.00; cerdos 0.3 de 2.00.

CORDOBA 29 de Abril.—Trigo de 47 á 52 reales fanega; cebada de 19 á 23; garbanzos de 63 á 95.

Acete en los molinos, de 50 á 54; en la ciudad de 62 á 66.

CUELLAR (Segovia) 28 de Abril.—Trigo de 36 á 38 rs. fanega; cebada de 24 á 25; garbanzos de 70 á 80; rubia en rama á 18 arroba.

CIUDAD-RODRIGO (Salamanca) 27 de Abril.—Trigo de 32 á 33 reales fanega; cebada 24 á 23; garbanzos 72 á 78.

Vino de 32 á 36. Acete de 92.25 á 100.25. GALVE (Guadalajara) 29 de Abril.—Por fin despues de la gran nevada á que me referia en mi última, ha sobrevenido un tiempo hermoso, habiéndose repuesto mucho los campos, tanto los de cereales como los de pastos para el ganado.

El mercado de ayer fué poco concurrido tambien, sin duda por las ocupaciones de los labradores en las labores del campo.

Los precios fueron los siguientes: Trigo bueno de 33 á 36 rs. fanega; común de 24 á 28; centeno de 22 á 23; cebada de 24 á 22.

GRANADA 29 de Abril.—Trigo de 48 á 56 reales fanega; cebada de 24 á 27; maíz de 48 á 52; y garbanzos de 72 á 76.

JAEN 29 de Abril.—Trigo de 48 á 53 reales fanega; cebada de 23 á 25; acete en la ciudad, á 60 rs.; fuera á 56.

JEREZ 29 de Abril.—Trigo nuevo, de 50 á 56 rs. fanega; cebada á 20; maíz de 57 á 60; garbanzos de 86 á 140.

(Se continuará.)

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 29.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	
		A.	B.
3 0/0 interior.....	13.85	»	»
Pequeños.....	44.05	»	»
Fin de mes vol.....	43.80	5	»
3 por 400 exterior.....	44.40	»	»
Material Tesoro.....	00.00	»	»
D. del Personal.....	00.00	»	»
Sisas del ayunt.....	00.00	»	»
Obligac. munic.....	00.00	»	»
Idem Erlanger.....	00.00	»	»
Billetes hipotec.....	000.00	»	»
Idem de Castilla.....	00.00	»	»
Bonos del Tesoro.....	87.00	»	»
Idem pequeños.....	00.00	»	»
Resg. Caja de Dep.....	00.00	»	»
Abril de 1900.....	00.00	»	»
Agosto de 2000.....	00.00	»	»
Julio de 2000.....	00.00	»	»
Obras públicas.....	00.00	»	»
Madrid.....	00.00	»	»
Ferrocarriles.....	26.00	»	»
Idem nuevas.....	00.00	»	»
Idem de 2000.....	00.00	»	»
Alar á Santander.....	00.00	»	»
Banco de España.....	483.00	»	»
Cambió.			
Londres á 90 d. f.....	48.65	»	»
París á 8 d. v.....	5.07	»	»
Burdeos, ídem.....	00.00	»	»

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San San Felipe y Santiago, apóstoles.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Cruz, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde preces y reserva.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud estara S. D. M. de manifiesto por la mañana de diez á doce y por la noche de siete á nueve, en obsequio del Divino Redentor.

Alvirtiendo á los devotos del Santísimo Cristo que durante las obras que se van á ejecutar en la capilla se suspenderá el culto avisando oportunamente cuando continúe.

En San Luis se celebrará una solemne función á Nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte con misa mayor, manifiesto y sermón que predicará D. Juan de Dios Nieto, y por la tarde en los ejercicios predicará D. José Vigier, terminando con la reserva y procesion con la sagrada imagen de Nuestra Señora para colocarla en su nuevo altar.

En la iglesia de San Antonio del Prado continúa la novena de la Divina Pastora y predicará en la misa mayor don Mariano Yagüe.

Continúa en Don Juan de Alarcon, la novena de la beata María Ana de Jesús, y predicará en la misa mayor D. Juan Manuel Carús, y por la tarde se cantarán completas, Regina Coeli, y terminando con la reserva.

Principian los ejercicios de las Flores de Mayo y serán oradores: en las Carboneras á las seis de la tarde D. Jerónimo Amat, en San Ginés á las siete D. Andrés Perez Rivilla, y en la Capilla del Obispo á las ocho don Miguel Martínez.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, la de la Blanca en San Sebastian ó la del Consuelo en San Luis.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO REAL.—No hay funcion.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—T. 4.º par.—Andriana Angot.

PRÍNCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—9.—T. 3.º—Impar.—Canto de Angeles.—Baile.—Una casa de fieras.—Baile.—Arturo di Fuencarral.

COMEDIA.—A las nueve.—Una casa sin comedor.—Servir para algo.—Andese usted con bromas.—Este cuarto no se alquila.

MARTIN.—A las ocho y media.—El juramento.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Gran función de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los siete montañeses de los Apeninos.

VARIETES.—A las ocho y media.—En perpétua agonía.—A diez reales dos sopas.—El barri de Maravillas.

MADRID.—1876.

Imp. de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, calle del Prado, núm. 45, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

ZARZAPARRILLA UNIVERSAL

«Elixir de la salud y de la vida», como «sobersano depurativo» que purifica la sangre, viciada por cualquier virus, por el sordo, por irritaciones ó por contagio. Fluidifica la sangre y es su minorativo y regula la circulación cual necesitan los pleuríticos ó de excesiva robustez. Es el específico contra las irritaciones de toda clase y afecciones de garganta y boca, y contra las erupciones, y el herpesismo refractario á otros tratamientos se cura admirablemente. El que haya abusado del mercurio encuentra en este ELIXIR el mejor remedio. El predispuerto á la apoplejía tiene su verdadero preservativo. Las herpes, la salivación, las almorranas, las afecciones biliosas, los predispuertos á la erisipela, todos se curan positivamente. Los que hayan tenido un mal secreto concurren su curación. Refresca, purifica; es fundente y diurético. No tiene rival en ocho años de uso universal. Frasco de 500 gramos, cinco pesetas; de 300 gramos, tres pesetas y de 180 gramos, dos pesetas. Únicamente en MADRID, calle de PONTEJOS, núm. 6, gran botica de Fernandez Izquierdo, y Ruda, 44.

Males nerviosos.

«El nuevo medicamento que hace furor en toda España, es el «Bromuro de alcanfor», que en grageas elaboradas por Fernandez Izquierdo: cajas de 100 á cinco pesetas, y por tres reales mas se remiten certificadas: conocido por los médicos, que por la prensa médica han visto sus propiedades y en su clientela han experimentado el éxito de sus virtudes, es el gran específico de todas las afecciones nerviosas, agudas y crónicas, leves y graves como «sedativo sin igual hipnótico y antiespasmódico» eficazísimo; medicamento heroico, con éxito extraordinario en las mas graves afecciones del sistema nervioso, y especialmente en el «delirium tremens», «insomnio», «corea», «bailo de San Vito», «convulsiones», «histérico», «temblores y palpitaciones histéricas», «epilepsia», «disnea», «neurralgia», «poluciones nocturnas», «afecciones del corazón», y es el gran medicamento de todas las afecciones de los órganos genito-urinaris, y de los dolores de todas clases, incluidos los de las articulaciones. Madrid, Pontejos, 6, botica.

Los callos de los piés.

Durezas, ojos de gallo, juanetes, etc., se curan radicalmente con el emplastro contra los callos, 8 rs., y por 3 rs. mas se remite. En cuanto se aplica cesa el dolor y se arda sin molestia. Pontejos, 6, botica.

Calenturas intermitentes.

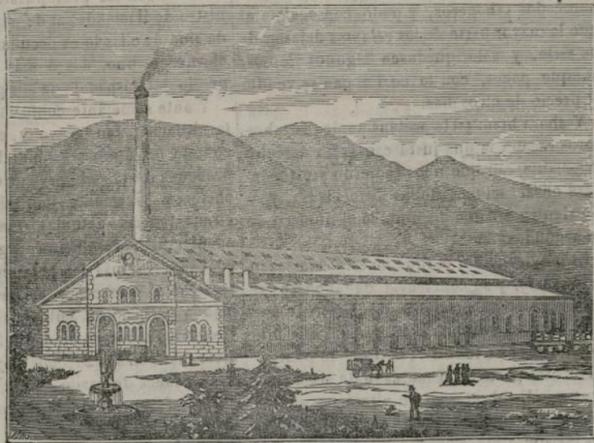
El que las padece es porque quiere; pues las «píldoras febrífugas infalibles de Fernandez» curan las mas rebeldes «cuartanas», «tercianas» y «cuotidianas», sin precauciones y sin dejar la ocupacion habitual y comiendo y mojándose cuanto se quiere; y la cura radicalmente, como lo probaron en la epidemia del sitio de Cartagena, y en las minas, huertas y países pantanosos y á la orilla de los rios, y lo sabe España entera. Caja para rebeldes de 81 píldoras de grato tomar, 24 reales, y de 40 para benignas 12 rs., y con 3 rs. mas van á vuelta de correo, y por 144 rs., van 6 cajas ó 42 medias, ó 3 grandes y 6 chicas. Exito infalible y sin rival. Madrid, Pontejos, 6, bajo.

La dentición de los niños

Lleva al sepulcro el 50 por 100: oíd' madres: ni un solo niño muere de la dentición penosa ó difícil si usáis la «Denticina infalible» de P. F. Izquierdo. La Denticina cura las «convulsiones epilépticas ó alferrechas», los desarreglos de estómago y vientre, el dolor de las encías. Se obtiene abundante baba, y la salida y desarrollo de los dientes, muelas y colmillos, saliendo fuertes y sanas dentaduras, y los niños encanijados se robustecen como por encanto. Se responde del buen éxito. Caja con 48 dosis, 42 reales, y con 4 rs. más se remite una caja, que salva al niño más desahuciado, y á veces se necesitan dos cajas para desencanijarlo, que se remiten por 30 rs. á vuelta de correo. También hay «Jarabe de la dentición», frasco 8 rs., para el sistema de frotación de las encías, calmar la picazón y obtener la baba, usado cuando el niño se resista á tomar; pero no puede ir el jarabe por el correo.—Madrid, Pontejos, 6, botica.—Ag. 4897

FABR () DE CHOCOLATES

MADRID



ESCORIAL

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

4 máquinas de vapor de 39, 40 y más caballos de fuerza. 80.000 pies superficiales ocupan los talleres y almacenes. Es el más grandioso local que en su ramo se conoce en España. Dentro de sus almacenes entran los wagones del ferrocarril. Tram-vías interiores funcionan para el traslado de las primeras materias y la mercancía. Premiado con 44 medallas en otras tantas exposiciones.

Cuenta 26 años de existencia. Elabora y vende 10.000 libras por día

Los técnicos datos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fábrica, y por consiguiente su principal interés está en la conservación del crédito de su mercancía, la constancia de su fabricación siempre igual por lo tréanos; no elaboran clases, como hay fábricas que lo hacen, que cuenta menos el chocolate que las primeras materias que deben entrar en su confección.

SE VENDEN EN LAS PRINCIPALES CONFITERIAS Y TIENDAS DE TODA ESPAÑA. 4.949



1.ª EXCELENTISIMA SEÑORA

D.ª RAFAELA CHINCHILLA DE GASSET Y ARTIME

FALLECIÓ EN MÁLAGA EL 1.º DE ABRIL DE 1876.

R. I. P.

El Excmo. Sr. D. Eduardo Gasset y Artime, viudo; sus hijos; la Excmo. Sra. Doña Manuela Díez de Oñate, viuda de Chinchilla, madre; los hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes..

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la misa de Requiem, que por el eterno descanso de su alma se celebrará hoy á las once de la mañana en la iglesia parroquial de San Sebastian; en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la Iglesia.

No se reparten esquelas.

GARGANTA, VOZ, BOCA.

LAS PASTILLAS de DETHAN curan los «ADORMECIMIENTOS» de la GARGANTA, las «EXTINCCIONES» de la VOZ y as que previenen del TABACO y del MERCURIO; son «UTILÍSIMAS» á los «PREDICADORES, ORADORES y CANTANTES», porque SUAVIZAN LA VOZ e impiden la FATIGA de la GARGANTA.—En PARIS DETHAN, farmacéutico faubourg Saint-Denis, 90.—En MADRID: AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, Sordo, 34, y en las principales FARMACIAS DE ESPAÑA.

ACADEMIA DE MÚSICA,

ESTABLECIDA EN MADRID EN 1866,

bajo la dirección

DE DON ANGEL QUILEZ,

Calle del Horno de la Mata, núm. 11, 2.º

El próximo curso empezará en 1.º de Mayo. Hay clases totalmente separadas de las demás, y dedicadas exclusivamente á las alumnas. Horas de ver al Director, de nueve á once de la mañana. Se facilitan prospectos. 1.930

¿Queréis conservaros siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendréis TERSURA — FRESCURA — AFELPADO 44 r., 26 r. y 17 r. caja. Paris, F. VIARD & Co, 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. En las principales perfumerías. 4728

EL TRASLADO

El barrio de Argüelles de la dentista Polonia Sanz, no se efectuará hasta fines del próximo Junio, y continuará ejerciendo en la calle del Arenal, 8, principal. 4863

LA VERDADERA AGUA de BOTOT

Unico Dentrífico aprobado

por LA ACADEMIA Y LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS

POLVOS DE BOTOT

Dentrífico con quina

VINAGRE DE TOCADOR — LE SUBLIME — AGUA DE TOCADOR superior impide la caída del pelo sin ácido

DEPÓSITO GENERAL: 229, rue St-Honoré (Paris)

(CERCA LA RUE CASTIGLIONE)

VENTA AL POR MENOR: 18, boulevard des Italiens

EN FRANCIA Y EN EL ESTRANJERO, EN CASA DE LOS PRINCIPALES COMERCIANTES

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA

El 15 de Mayo saldrá de Cádiz y el 20 de Abril de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español.

GLORIA.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Gislofe y compañía en Barcelona. MADRID: Huertes, 9, bajo izquierda — Ag. (4.375)

ACADEMIA.

Infantería, caballería, artillería, administración militar, telegrafos. Preparación completa. Se admiten interinos. (4.928.)

Barquillo, 14.

EL SECRETARIO ESPAÑOL.

Nuevo manual de cartas y sus respuestas, por Pellicer. Obra la más completa en su género y útil á toda clase de personas. Un tomo 8.º se vende á 10 rs. en Madrid y 12 en provincias, dirigiendo el importe en libranza á la librería de Cuesta, Carretas, 9. 1931.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

de Enrique Escobar y Gil.

Madera 17.—Madrid.

Esta acreditada casa acepta toda clase de negocios liticos que se le confíen tanto Judiciales y Municipales, como Militares, Eclesiásticos y particulares, contando con acreditados corresponsales en principales puntos de España, Ultramar y extranjero. núm. 1909

OPILACIONES

Curacion rápida y eficaz con el anticlorótico vegetal de Hebrard-Morales.

Precio de cada caja con su instruccion, 30 rs. Depósito en Madrid, Ruda, 44; farmacia de Perez Negro; y en Navas de San Juan, botica de Hebrard. Prospectos gratis. 4844

MAQUINAS PORTALILES

Para hacer toda clase de helados sin nieve; los hay de diferentes tamaños y precios, desde 2 duros á 30. Despacho: Espoz y Mina, 43; Fuencarral, 27; plaza de Santa Ana, 42. Depósito donde se hacen experiencias, calle del Cid, 5, bajo. Para los pedidos dirigirse á don A. Barrueco, Cañizares, 4, segundo derecha. 4.924

RELOJES DE TORRE

Sistema Schwilge, y eléctrico s sistema Hipp, de la casa M. Hoelle r fundada en 1778.

25, Tudescos, 25.—MADRID. Cinco años de garantía. Catálogos gratis, francos de porte. Las consultas por escrito serán contestadas á vuelta de correo. (4.929.)

BIBLIOTECA

DEL CONSTRUCTOR, DEL INDUSTRIAL,

BELLAS ARTES,

OBRAS PÚBLICAS Y CIENCIAS EXACTAS,

Director, don Manuel de la Cámara.

Arquitectura de Vitruvio, dos tomos fólio y un atlas de 100 laminas magníficamente ejecutadas en Paris.

Manual bibliográfico de obras raras y curiosas, antiguas y modernas, españolas y extranjeras. Coleccion legislativa, leyes, decretos, etc., dictámenes y sentencias del Consejo de Estado y Tribunal Supremo.

SUPLEMENTO A LA BIBLIOTECA

Ocho columnas de texto técnico con grabados, bibliografía, variedades y anuncios.

Reparto cada 15 dias.—Edicion de gran lujo.

PRECIOS DE SUSCRICION

	PESETAS
Seis meses en la Península, Islas adyacentes y Portugal.	42
Un año ídem, ídem, ídem.	20
Ídem en Ultramar, pago en oro.	25
Ídem en el extranjero (Europa).	30
Ídem en América.	40

En papel de hilo la grande obra de VITRUVIO, 5 pesetas mas al año.

Se remite el prospecto ó una entrega de muestra al que la pida. La suscripcion en las principales librerías, y en la Direccion y Administracion, calle de Mendizabal, 8, Valladolid, remitiendo letra ó libranzas del Giro del Tesoro.

Tratado teórico-práctico de Agrimensura y Arquitectura legal.—4.ª edicion notablemente aumentada, 40 pesetas; en tela á la inglesa, 44 pesetas 75 céntimos.

Agenda del Constructor.—2 tomos, 600 páginas, grabados. Elegante encuadernacion, 5 1/2 pesetas. Los Profesores de Arquitectura.—Edicion de Lujo. Rústica, 2 pesetas. En tela, 3 pesetas.

Cartilla métrico-agraria.—Equivalencia de las medidas de todas las provincias de España.—2.ª edicion aumentada, 2 pesetas. (4.932)

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países que han reconocido su constante eficacia, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias. También se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, resfriados y bronquitis, los convulsivos, espasmos de sangre, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE, rue d'Aboukir, 89.

oreno Miquel, calle del Arenal, 2; Sanchez Oseña, calle de Atocha, 35; Escobar, plaza del Angel; Ortega, calle Leon; Rodriguez Hernandez, calle Mayor, 27 y 29 y en todas las principales farmacias.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el más grato y mejor ferruginoso para la curacion de todas las enfermedades determinadas por la pobreza de la sangre, que se manifiestan por los colores pálidos, pérdidas blancas, debilidades de temperamento; y para facilitar la menstruacion sobre todo á las jóvenes.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE, rue d'Aboukir, 89.

Precios en España: jarabe 24 rs. frasco, 48 reales medio frasco; grageas, 20 rs. caja, 42 rs. media caja. La agencia franco-española, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos. —Por menor don José Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 4; señores Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9; Rodriguez Hernandez, calle 4744